

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de TABIQUES Y MAMPARAS S.A. TAMASA. En relación a mi funcion de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos minimo que debe contener el informe de comisario de la compañía correspondiente al ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre de 1999.

- 1.1 En mi opinion los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2 En mi opinion los administradores de la compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revision y otras pruebas efectuadas.
- 1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de gonzacidad, se encuentran al dia debidamente ordenados, foliados, encuadernados rubricados en chivos con seguridad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

 La custodia y la conservacion de los bienes de la compañía o de terceres bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados.
- 1.4 Mi revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cirras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la ley de compañía
- 1.5 En base a mi revision y otras pruebas de la evidencia que respalda, no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 1.6 En mi opinion las cifras presentadas en los estados financieros sentadas, a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad.
- 1.7 Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principales principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- 1.8 De acuerdo con mi revision no requieren los administradores de la compañía, el cumplimiento de presentacion de garantias.
 - No ha habido omision en el orden de puntos a tratar del dia de Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remecion de los administradores, ni denuncias sobre la gestion de administradores, que me hicieran pensar que deba informar a ustedes.

Atentamente,

B.A. GARANTELLE GARANTE



